



Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias Jurídicas

Carrera de Derecho

**TEORÍA FILOSÓFICA MATERIALISTA DEL
ESTADO CONSTITUCIONAL: ANÁLISIS DEL
ARTÍCULO PRIMERO DE LA
CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR.**

Autor:

José Rafael Ordóñez González

Directora:

Ana Isabel Malo Martínez

Cuenca - Ecuador

2023

DEDICATORIA

Al entusiasta que, con franqueza, destina su esfuerzo a la construcción rigurosa de los saberes filosóficos, científicos y técnicos; al estudiante del dominio normativo que procura el enriquecimiento intelectual del quehacer técnico jurídico; al que añora la alegría en compañía de la verdad y generosidad.

AGRADECIMIENTO

Mi gratitud imperecedera a mis amados Cristina, José, Isabel, Alcira, Martha, Wilson; por su cariño, soporte y consejo.

A mi directora Ana Isabel, por su irremplazable enseñanza y guía.

A mi asesora metodológica María Inés, por su apoyo y orientación.

A Martina, por su aliento y afecto; a Óscar, Marcos, Alex, Isaac, Juan, Alejandro y Renato, por su valiosa e inmejorable amistad, generosidad intelectual, fraternidad y colaboración.

A la Universidad del Azuay, por la magnanimidad de sus miembros.

A las ilustres figuras de Bertrand Russell, Gustavo Romero, Mario Bunge y Gustavo Bueno; porque a hombros de gigantes he levantado mi esfuerzo.

Finalmente, a todo lector que críticamente contribuya a la revisión y perfeccionamiento de esta obra.

RESUMEN

El trabajo establece una definición de los términos que integran la oración inicial del artículo primero de la Constitución ecuatoriana desde una serie de coordenadas ontológicas, gnoseológicas y epistemológicas materialistas. Especifica, entre otros, los conceptos de *Estado, derecho, justicia y constitución*; además, examina sintagmas como *Estado laico, Estado soberano y Estado plurinacional*. Rudimentos de teoría de conjuntos y lógica de primer orden se utilizan en la explicitación de los conceptos referidos. Asimismo, ofrece una revisión doxográfica general de un conjunto de ideas sobre el Estado y su síntesis formal. El texto propone una clasificación de teorías estatales y contrasta ciertas conceptualizaciones específicas con la propuesta elaborada; luego, explicita diferencias entre la idea de Estado trazada y cierta descripción de mafia. Finalmente, se examinan críticamente determinadas resoluciones jurisdiccionales desde la teoría de Estado fijada.

Palabras clave: Estado, derecho, constitución, justicia, lógica de primer orden, materialismo sistémico, filosofía científica.

ABSTRACT

The paper establishes a definition of the terms that integrate the initial sentence of the Ecuadorian Constitution's first article, starting from a series of materialist ontological, epistemological, and gnoseological coordinates. It specifies, among others, the concepts of *State*, *law*, *justice*, and *constitution*. In addition, it examines syntagms such as *secular State*, *sovereign State*, and *plurinational State*. Rudiments of set theory and first-order logic are employed to explain the referred concepts. Likewise, it offers a general doxographic review of a set of ideas about the State and a formal synthesis of them. The text proposes a taxonomy of state theories and contrasts certain specific conceptualizations with the elaborated proposal. Then, it explains the differences between the idea of the State outlined and a description of the mafia. Finally, a group of jurisdictional resolutions is critically examined with the established State theory.

Keywords: State, law, constitution, justice, first-order logic, systemic materialism, scientific philosophy.

Translated by



José Rafael Ordóñez González

